

08 MAR. 2018

REGISTRO DE ENTRADA




CONVENIO DE COLABORACION

En la ciudad de Valencia, a 8 de marzo de 2018


De una parte, el **Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia**, representado por su presidente, el Ilmo Sr.D.Jaime Giner con sede en Valencia, calle Conde Montornés, 7.

Y de otra, la **Asociación de Afectados de Ictus de la Comunidad Valenciana ADAI CV**, representada por D. Juan Manuel Mondéjar Sánchez, en su calidad de Presidente/a, con sede en Valencia, en C/Vicente Ballester, nº 2 ptª 6. Ambas partes se reconocen mutua capacidad para otorgar el presente convenio y, a tal efecto,

EX P O N E N



PRIMERO.- Que son funciones propias del Colegio de Farmacéuticos, recogidas en el Art. 5. de sus vigentes Estatutos, la colaboración con las organizaciones afines a la farmacia, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, entre los que se encuentran la ordenación de la profesión farmacéutica en beneficio de la sociedad a la que sirven el Colegio y los colegiados; la vigilancia por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; la organización de actividades, publicaciones y servicios de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, asistencial y otros análogos.



SEGUNDO.- Que la **Asociación de Afectados de Ictus de la Comunidad Valenciana ADAI CV** tiene por objeto, según su propia denominación, la defensa de los afectados de Ictus y sus familias, de constando en su título constitutivo sus fines.

TERCERO.- Que ambas partes manifiestan la necesidad de concienciar a la sociedad para que se conozcan la enfermedad **del Ictus** como patología humana que no tienen por qué diferenciarse en su estimación social de cualquier otra patología.

CUARTO.- Asimismo, reconocen la necesidad de potenciar, desde las oficinas de farmacia, una asistencia farmacéutica más específica sobre este tipo de pacientes.

En base a las anteriores consideraciones, han acordado colaborar mutuamente, conforme a lo que establecen en las siguientes

CLÁUSULAS

I.- Ambas entidades colaborarán para difundir entre la sociedad todo tipo de información que contribuya a una correcta imagen social de la enfermedad del Ictus. Para ello se elaborarán las publicaciones y material gráfico necesario, que se difundiría a través de la red de oficinas de farmacia de la provincia de Valencia.

II.- Ambas entidades colaborarán en el estudio de la enfermedad del Ictus desde el punto de vista de la profesión farmacéutica.

III.- Se crea una comisión de trabajo que se reunirá cada vez que lo proponga cualquier de las partes, al objeto de abordar las estrategias pertinentes para mejorar la asistencia a enfermos o sus familiares desde las oficinas de farmacia.

IV.- Desde el Colegio de Farmacéuticos fomentará cursos específicos sobre el Ictus con el objeto de permitir la actualización permanente de los profesionales farmacéuticos. (Se adjunta anexo con propuesta de formación)

V.- Se elaborará un catálogo de los diferentes recursos públicos o privados existentes en el Área de enfermos de **Ictus** que estarán en las oficinas de farmacia a disposición de los ciudadanos que precisen información sobre el tema. Siempre priorizando los recursos públicos hasta su cese.

VI.- El Colegio de Farmacéuticos pone a disposición de la Asociación su Centro de Información del Medicamento, al que podrán dirigirse para realizar las consultas pertinentes sobre estos temas.

VII.- El presente convenio tendrá una duración indefinida sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

VIII.- Se entiende que todo esto, es sin coste para la asociación.

y para que conste, se firma por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

MICOF
PRESIDENTE



Jaime Giner

ADAI CV
PRESIDENTE/A



Juan M. Mondéjar Sánchez



PROPUESTA DE FORMACIÓN MICOF

Colegio Farmacéuticos de Valencia

Debido a la sensibilidad que apreciamos en el Convenio entre ambas entidades (MICOF Y ADAI CV), donde vemos que el Colegio Profesional plantea la necesidad de potenciar, desde las oficinas de farmacia, una asistencia farmacéutica más específica a los pacientes que han tenido un ictus.

Proponemos un trabajo de colaboración MICOF, Sociedad Valenciana de Neurología, personas afectadas y los profesionales de ADAI CV para abordar el tema desde múltiples enfoques.

La colaboración se plasmará en sesiones formativas impartidas en el MICOF, donde nos gustaría contar con la asistencia de farmacéuticos y personal auxiliar de farmacias.

El objetivo de las sesiones formativas será la de contribuir a mejorar la atención a enfermos y familiares desde las oficinas de farmacia de Valencia.

Recordemos que el Ictus es la primera causa de discapacidad en población adulta, que afecta a 120.000 personas cada año en España.

La **finalidad** de estas sesiones es **completar la acción formativa** de los impartidos por los profesionales de ADAI CV, con el asesoramiento de la SEN podemos abordar temas como:

- Los datos de incidencia y prevalencia tan importantes que tiene el ictus. El ictus mata a 1 de cada 2 personas que se enfrentan a él.

- Los factores de riesgo que favorecen su aparición.

- Especial atención a las mujeres, debido a las altas cifras de prevalencia y mortalidad del ictus en éste colectivo. Recordemos que es la PRIMERA causa de muerte en mujeres, casi triplicando al cáncer de mama.

- La importancia fundamental de la prevención, teniendo en cuenta que según la estadística más del 80% de los casos se podían haber evitado con conductas más saludables y más controles.

- El papel fundamental de la farmacia en la prevención, con los controles de tensión arterial, glucemia y colesterol.

- Orientar a las personas que ya lo han padecido en el camino de la prevención secundaria para evitar que el episodio se repita

- Aprender a identificar los síntomas ante una situación de alarma y cómo actuar.

- Tratamientos anticoagulantes. Cómo conseguir mayor adherencia y control del paciente.